



Universidad Veracruzana
Vicerrectoría Veracruz
Coordinación de Educación Continua

DIPLOMADO PRÁCTICO EN LITIGACIÓN DE JUICIOS ORALES



El tránsito en nuestro país de un sistema inquisitivo escrito a otro de naturaleza oral acusatorio, ha demandado un intenso movimiento de capacitación tanto en los principios de las Reformas Penales del 2008, y la de Derechos Humanos, y Amparo del 2011, así como en la adquisición de competencias de destreza oral.

Este programa, que ofrece la Coordinación de Educación Continua de la Universidad Veracruzana, a través de la Vicerrectoría Veracruz, se lleva a cabo en colaboración con académicos miembros de cuerpos colegiados de la Facultad de Derecho de la UNAM, Doctores en Derecho, además de ser a la vez abogados postulantes con amplia experiencia en la conducción de juicios orales, certificados por la SETEC.

El **DIPLOMADO PRÁCTICO EN LITIGACIÓN DE JUICIOS ORALES**, busca no sólo proporcionar al participante los principios y reglas generales que distinguen a la reforma procesal del sistema acusatorio, sino también y de manera destacada, habilitarlos en la metodología para el litigio estratégico en las audiencias orales.

Al ser un programa inminentemente práctico, el 60% de su didáctica se basa en una metodología conformada por talleres para ejercitar las habilidades y destrezas que exigen las nuevas competencias de la litigación en juicios orales.



METODOLOGÍA:



- Plenaria grupal de conocimientos previos.
- Técnica expositiva de contenidos teóricos.
- Análisis y discusión de lecturas.
- Técnicas de modelaje.
- Dinámicas individuales y de grupo.
- Demostración de competencias frente a expertos.
- Método de estudio de casos por equipos.
- Ejercicios prácticos de simulación oral.



Fechas:

Viernes de 16:00 a 21:00 y sábados de 09:00 a 14:00 horas.

Lugar:

Aula de Videoconferencias de USBI Boca del Río, Ver.

Modalidad:

Mixta (Talleres: Presenciales y Clases teóricas por Videoconferencia Interactiva presencial)

Valor curricular:

18 créditos.

Duración:

180 horas, del viernes 28 de octubre de 2016 al sábado 1 de abril de 2017.

DIRIGIDO A:

Abogados postulantes, jueces, agentes del Ministerio Público, mediadores y conciliadores, policías, personal del sistema penitenciario y estudiantes de los últimos semestres de la carrera en Derecho.

OBJETIVO GENERAL:

Dominar las técnicas de litigación oral con base en el conocimiento de los principios rectores y procesos que plantea el Nuevo Sistema Penal Adversarial-Acusatorio.





PERFIL DE INGRESO:

- Conocimientos básicos previos sobre las Reformas Constitucionales en Materia Penal del 2008 y en Materia de Amparo y Derechos Humanos del 2011.
- Actitud de compromiso con el desarrollo de las lecturas obligatorias
- Disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones
- Habilidad de análisis y capacidad para el trabajo en equipo.
- Disposición para el desarrollo de los ejercicios prácticos



PERFIL DE EGRESO:

Al finalizar el diplomado los asistentes serán capaces de:

- Identificar los elementos teóricos de las Reformas del 2008 y 2011 en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Dominar técnicas estratégicas para el litigio oral que demanda el nuevo procedimiento penal acusatorio.



REQUISITOS DE INGRESO:

- Constancia de último grado de estudios digitalizada.
- Fotocopia de credencial de elector por ambos lados digitalizada.
- Firma de Carta Compromiso (se entregará en la Coordinación)
- Comprobante del primer pago.
- Comprobante de inscripción.



 INTRODUCCIÓN A LA REFORMA PENAL DEL 2008 TALLER DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Introducción a la Reforma Penal del 2008:

- a. Sistemas Procesales: Inquisitivo, Mixto, Acusatorio
- b. Principios Rectores: Publicidad, contradicción, continuidad, concentración, e inmediación
- c. Sujetos Procesales: Juez, Ministerio Público, Defensor, Víctima, Imputado, Asesor de la Víctima.
- d. Presunción de Inocencia
- e. Etapas del Sistema Acusatorio: Objetivos, estructura y consecuencias de las etapas.

Argumentación Jurídica:

- a. Retórica Clásica.
- b. Retórica Contemporánea.
- c. Argumentación.
- d. La esencia de la argumentación en el proceso penal acusatorio.
- e. La Formación retórica y argumentativa del abogado.
- f. ¿Qué significa argumentar?
- g. Principales vicios de la argumentación.
- h. Falacias y sofismas.
- i. Alegatos orales.
- j. Argumentación en materia de hechos.
- k. Argumentación en materia de pruebas.
- l. Argumentación legislativa.

Fechas: 28, 29 de octubre, 4 y 5 de noviembre de 2016.

INSTRUCTORES:**MAGDO. DR. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR LÓPEZ.**

Actual Magdo. Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal, Ex Mgdo. Sexto Tribunal Unitario; y segundo, cuarto y séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, PJF
Integrante de la Junta de Coordinación del PJF para la “Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal”.

DR. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ ROMERO.

Abogado postulante en materia penal y amparo; profesor definitivo materias “Teoría de la Argumentación Jurídica”, “Argumentación Jurídica”; “Lógica y Argumentación Jurídica” e “Investigación y Expresión Jurídica” Facultad de Derecho UNAM. Miembro Sistema Nacional de Investigadores (SNI)



REFORMAS CONSTITUCIONALES DEL 2011 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

TALLER DE CASOS PRÁCTICOS CORTE INTERAMERICANA DE DH

Dada la envergadura de esta Reforma, equiparablemente tan importante a la del 2008, se le dedica un módulo completo para abordar los principales elementos teóricos, analíticos y normativos, que integra el bloque de constitucionalidad (universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad), y el módulo concluye con una didáctica práctica donde se analizan Casos Prácticos de la Corte Interamericana de DH, con el objetivo desarrollar habilidades de litigación en problemas jurídicos bajo el enfoque de Derechos Humanos, según el nuevo marco constitucional inaugurado a partir de 2011.

**Objetivo particular:* Analizar y aplicar las bases conceptuales de la Reforma Constitucional del 2011 en materia de Derechos Humanos. Analizar casos prácticos de la Corte Interamericana de DH a través de sus resoluciones bajo el enfoque de Derechos Humanos.

1. Los Derechos Humanos en el Sistema Acusatorio.
 - a. Bloque de Constitucionalidad.
 - b. Control de Convencionalidad y Control difuso.
2. Casos Prácticos Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fechas: 11, 12, 18 y 19 de noviembre de 2016.

INSTRUCTOR:

MAGDO. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Director General de Derechos Humanos. Procuraduría General de Justicia del DF. Coordinador del Instituto de Formación Profesional en Derechos Humanos PGJ



TALLER DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Este módulo se aboca al análisis comparativo y los cambios sustanciales entre la investigación formalizada y la investigación desformalizada; la integración de la carpeta de investigación que recopila las actas, datos de prueba, información, indicios y evidencias, y que además permite iniciar la construcción de la Teoría del Caso. Se complementa con un Taller de Técnicas de Investigación para la correcta recopilación de las pruebas y cómo presentarlas.

*Objetivo particular: Conocer los elementos esenciales que el Ministerio Público, auxiliado de la policía y los peritos, debe incluir en la integración de la carpeta de investigación.

1. Investigación desformalizada.
 - a. Carpeta de investigación.
 - b. Detención por flagrancia.
 - c. Detención por caso urgente.
 - d. La retención del detenido ante la Policía.
 - e. Denuncia o Querrela.
 - f. La retención del detenido ante el Ministerio Público.
 - g. Judicialización de la investigación.
 - h. Taller de técnicas de investigación.
 - i. Cadena de Custodia.

Fechas: 25, 26 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2016.

INSTRUCTOR:**DR. JESÚS BENITO NARES PÉREZ.**

Secretario del Ministerio Público adscrito al Juzgado Primero de lo Penal en la Procuraduría General de la República.

Secretario del Ministerio Público adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal en la Procuraduría General de la República.

Agente del Ministerio Público adscrito a la Mesa Séptima de Averiguaciones Previas en la Procuraduría General de la República.

Jefe del Departamento de Averiguaciones Previas en la Procuraduría General de la República.



VINCULACIÓN A PROCESO

TALLER VINCULACIÓN A PROCESO

La creación de Vinculación a Proceso modifica el tradicional concepto de formal prisión (un juzgamiento previo respecto de la responsabilidad), a favor del derecho humano de presunción de inocencia.

En este módulo, mediante una didáctica pragmática se desarrollarán ejercicios de simulación oral que recreen el escenario de las diferentes audiencias, los distintos alegatos y procedimientos que les distinguen según la competencia de cada operario.

1. Vinculación a Proceso

- a. Audiencia de Control de Detención.
- b. Audiencia de formulación de la imputación.
- c. Audiencia de Vinculación a proceso.
- d. Declaración del imputado, solicitud de medidas cautelares.
- e. Resolución de plazo constitucional.
- f. Taller de Vinculación a proceso.

Fechas: 9, 10 de diciembre de 2016, 13 y 14 de enero de 2017.

INSTRUCTORES:

DR. GERARDO ARMANDO UROSA RAMÍREZ.

Abogado postulante en materia penal. Subdirector Bufete Jurídico UNAM. Jefe de la Defensoría de Oficio en materia penal en la Coordinación Jurídica del Distrito Federal. Ex Fiscal especial PGR

MTRO. EDUARDO MARTÍNEZ BASTIDA.

Profesor-Investigador del INACIPE. Ex Asesor de la Unidad Especial para la Implementación de las Reformas Constitucionales en Materia Penal en el H. Tribunal Superior de Justicia del DF. Ex Investigador de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.



TALLER DE SIMULACIÓN DE ETAPA INTERMEDIA. SALIDAS ALTERNAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

En este módulo se aborda la depuración de los medios de prueba aportados por las partes, se revisarán posibles vicios formales e informales de la etapa de investigación y del escrito de acusación ministerial, con el fin determinar si la acusación procede para apertura a juicio oral o en caso contrario, a un sobreseimiento; se explorarán mecanismos alternativos de solución de conflictos de controversias y juicio abreviado.

En el taller se desarrollan habilidades de litigación oral como la argumentación técnico-jurídica, así como habilidades de negociación, mediación y conciliación para la aplicación eficaz de soluciones alternas y procedimientos especiales.

1. Etapa intermedia.
 - a. Acusación.
 - b. Acusación coadyuvante.
 - C. Contestación de la acusación.
 - d. Audiencia intermedia (admisión de medios de prueba)
 - e. Auto de apertura del juicio oral.
 - F. Taller de litigación.
2. Salidas alternas y procedimientos especiales.
 - a. Criterios de oportunidad.
 - b. Acuerdo reparatorio.
 - c. Suspensión condicional del proceso a prueba.
 - d. Juicio inmediato.
 - e. Procedimiento abreviado.
 - f. Procedimiento para inimputables.

Fechas: 20, 21, 27 y 28 de enero de 2017.

INSTRUCTOR:

DRA. ELIZABETH CRUZ REYNA.

Abogada litigante y asesora de litigio en materia de Oralidad Penal. Secretaria Académica de la Licenciatura en Derecho, FES-Aragón, UNAM. Coordinadora en Educación Ejecutiva Programa de Preparación para la Certificación en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.



En este módulo taller se destaca el desempeño de la oralidad desde la exposición del alegato de apertura, la teoría del caso, el desahogo de las pruebas de introducción de nuevas, el alegato de cierre y la determinación de la sentencia

Se ejercerán 20 horas de práctica en simulación de juicios orales, con el objetivo de que los participantes pueda desenvolver los roles que competen a cada escenario y procedimiento.

*Objetivo particular: Desarrollar habilidades de litigación oral técnico-jurídicas que permitan el eficaz desarrollo de la Etapa de Juicio Oral.

1. Etapa de juicio oral.
 - a. Teoría del caso: Construcción, análisis y utilidad.
 - b. Auto de apertura de Juicio Oral.
 - c. Audiencia de Juicio Oral.
 - d. Alegatos de Apertura.
 - e. Desahogo de la Prueba.
 - f. Alegatos de Clausura.
 - g. Sentencia.
 - h. Audiencia de individualización de Sanciones Penales y de reparación del daño.
 - i. Lectura de la sentencia

Fechas: 3, 4, 10 y 11 de febrero de 2017.

INSTRUCTOR:

DRA. VERÓNICA ROMÁN QUIROZ

Abogada postulante bajo el sistema de Juicios Orales. Capacitadora policial, pericial, ministerial y judicial (de Garantías o de control, de lo Oral y de Ejecución de Sentencias) de la defensa pública y privada del Sistema Acusatorio Adversarial Penal en la SETEC. Coordinadora de la División de Posgrado de Derecho en el Campus Aragón, UNAM. Miembro en la Asociación Nacional de Doctores en Derecho de la Barra Mexicana Colegio de Abogados



RECURSOS PROCESALES Y ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

TALLER DE RECURSOS PROCESALES

La etapa de Ejecución de Sentencia es la fase concluyente del proceso penal. En la primera parte de este módulo se desarrollarán los aspectos teóricos conceptuales en relación al proceso y procedimiento de la Etapa de Ejecución de Sentencia, finalmente mediante una didáctica pragmática se desarrollarán habilidades y destrezas de litigación oral técnico-jurídicas que permitan la adecuada implementación de recursos procesales por parte de los defensores del sentenciado.

1. Recursos procesales.
 - a. Revocación.
 - b. Apelación.
 - C. Casación.
 - d. Revisión.
2. Etapa de Ejecución de sentencia
 - a. Beneficios penitenciarios.
 - b. Revocación y rechazo.
 - C. Audiencias relacionadas con la ejecución de sentencia.
3. Taller de Recursos procesales.

Fechas: 17, 18 de febrero, 3 y 4 de marzo de 2017.

INSTRUCTORES:

DR. ARTURO FLORES ALBOR.

Abogado postulante bajo el sistema de Juicios Orales. Miembro de Posgrado Facultad de Derecho, UNAM. Juez retirado del Tribunal Superior de Justicia.

JUEZ DE DTO. DR. JOSÉ DÍAZ DE LEÓN.

Coordinador de Jueces de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Poder Judicial de la Federación. Actual Juez de Distrito en el Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Poder Judicial de la Federación.



La Reforma Constitucional del año 2008, establece dentro de la norma fundamental dos tipos de Sistemas, uno garantista y otro de excepción, el primero va destinado al ciudadano común que comete algún delito que por su naturaleza y condición no son lacerantes para la sociedad, con lo cual se le garantizan por parte del Estado una serie de derechos fundamentales que se preservarán durante todo el tiempo que dure el enjuiciamiento penal; y el segundo de ellos, va dirigido a las personas que habitualmente se dedican a cometer delitos que lastiman de forma trascendental a la sociedad y por consiguiente son tratados como enemigos del Estado, limitándoles los derechos fundamentales que por el simple hecho de ser ciudadanos gozarían.

*Objetivo particular: Adquirir los conocimientos sobre el derecho humano a la Presunción de Inocencia, y diferenciarlo con respecto al derecho penal del enemigo, las formas que este adoptará, con relación al derecho que va encaminado al ciudadano.

El objetivo del taller de Amparo aplicar el nuevo ordenamiento jurídico de la Reforma del 2011 al juicio de amparo, para determinar a través de casos prácticos cuál es la vigencia de la jurisprudencia existente y de las prácticas anteriores.

1. Presunción de Inocencia
 - a. Como Principio Informador
 - b. Como regla de trato
 - c. Como regla de Valoración de la Prueba
 - d. Como regla de juicio
2. Derecho Penal del Enemigo en la Reforma del año 2008
 - a. Delincuencia Organizada
 - b. Arraigo
 - c. Cateo
 - d. Intervención de Comunicaciones
 - e. Extinción de Dominio
 - f. Testigos Protegidos
3. ¿Por qué una nueva Ley de Amparo? Disposiciones fundamentales y objeto de la protección Ley de Amparo y nuevo proceso acusatorio. Las partes en el juicio de amparo. Causales, improcedencia, sentencias y recursos.

Fechas: 10, 11, 17 y 18 de marzo de 2017.

INSTRUCTOR:**DR. MOISÉS MUÑOZ HERNÁNDEZ.**

Abogado postulante bajo el sistema de Juicios Orales. Profesor licenciatura y posgrado Facultad de Derecho, UNAM. Capacitador a Nivel nacional del Nuevo Sistema de Justicia Penal en México SETEC, e Instituto de la Judicatura Federal.

DR. ALBERTO DEL CASTILLO DEL VALLE.

Abogado postulante bajo el sistema de Juicios Orales, especializado en Penal, Amparo, Acción de Inconstitucionalidad y Controversia Constitucional. Vicepresidente del Instituto Mexicano del Amparo, A. C



INTRODUCCIÓN TEÓRICA AL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.

TALLER DE SIMULACIÓN DE EXAMEN.

Este módulo, de naturaleza inminentemente teórica consiste en una re-visión analítica y crítica de lo abordado en los anteriores y en un repaso de las principales modificaciones a la Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública realizada en el año del 2008.

Su objetivo es consolidar los contenidos teóricos con base en la aplicación de ejercicio de simulación y la resolución de exámenes similares al que deberán presentar en la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) para que les sirva de ensayo a quienes deseen presentar el examen oficial antes instancia para acceder a la certificación que ésta otorga.

Fechas: 24, 25, 31 y 1 de abril de 2017.

INSTRUCTOR:

DRA. VERÓNICA ROMÁN QUIROZ

Abogada postulante bajo el sistema de Juicios Orales. Capacitadora policial, pericial, ministerial y judicial (de Garantías o de control, de lo Oral y de Ejecución de Sentencias) de la defensa pública y privada del Sistema Acusatorio Adversarial Penal en la SETEC. Coordinadora de la División de Posgrado de Derecho en el Campus Aragón, UNAM. Miembro en la Asociación Nacional de Doctores en Derecho de la Barra Mexicana Colegio de Abogados



ALTERNATIVAS DE PAGO:

Cuota total: \$18, 000.00

Facilidades de pago

- 1** Pago completo del diplomado con 10% de descuento: \$16, 200.00
- 2** 5 pagos de \$3, 600.00 (Cada mes)
- 3** Por módulo: \$2,000.00



Procedimiento de inscripción

1. Llene el siguiente Formulario

de Inscripción en línea (**Obligatorio**):

https://docs.google.com/forms/d/1vJEWIDv7glWnE6-3b1zpsyFH6fIWhaJS_sGXw6K2pYU/edit

2. Realice su primer pago del diplomado en BANAMEX: a
nombre de:

**FONDO DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA, A.C**

SUC. 101

CUENTA: 8196030

REFERENCIA: JUICIOSVER1640

O bien puede realizar transferencia bancaria a la CLABE:
002840010181960301 y lo envía por correo electrónico a
cursosydiplomadosuv@gmail.com

3. Al mismo tiempo realice su pago de inscripción (único pago)
de \$150 en BANAMEX a nombre de:

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Sucursal: 0101

Cuenta: 7908517

CLABE: 002840010179085175

4. Al voucher original le escribe su nombre y lo entrega en
las instalaciones de Educación Continua (UV Campus Mocambo
esquina Reyes Heroles y Juan Pablo II, segundo piso, frente a
la NISSAN).



IMPORTANTE: Para considerarlo inscrito es necesario entregar sus comprobantes de pago, y haber complementado su Procedimiento de Inscripción en línea

- 5.** La documentación (Constancia de último grado de estudios y credencial de elector) la deberá enviar digitalizada al correo: cursosydiplomadosuv@gmail.com

Informes



775 20 00 ext. 22 202



2299139425



cursosydiplomadosuv@gmail.com



Educación Continua Veracruz



@UVeduccontinua



Educación Continua Vicerrectoría Veracruz



Universidad Veracruzana
Vicerrectoría Veracruz
Coordinación de Educación Continua